

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **GENÉTICA** de la carrera de Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios 2013 - que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.CS N° 608/17 se procedió a designar el Jurado que deberá entender en estos actuados.

Que a fs. 156 (vta) y fs. 205 la Ing. Elsa Gilardón informa que actualmente vive en la provincia de Neuquén y se encuentra jubilada, razón por la cual tomó la decisión de no tomar concursos.

Que a fs. 151 y fs. 203 la Máster Diana Manero de Zumelzú manifiesta que se encuentra jubilada y alejada de toda actividad académica.

Que a fs. 211 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aceptar las excusaciones presentadas por ambas docentes y reordenar el jurado respectivo.

Que este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 8-18 del doce de junio último aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs .211.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR las excusaciones de la Máster Diana Manero de Zumelzú y de la Ing. Elsa Gilardón como miembros del Jurado que deberá intervenir en estos actuados y por los motivos expresados en el exordio.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2018-303

SALTA, 18 de junio de 2018

EXPEDIENTE N° 10.381/17

ARTÍCULO 2°.- Reordenar el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **GENÉTICA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en esta Unidad Académica, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares

Lic. Graciela Beatriz CARUSO

Dr. Héctor Hugo VARELA

MSc. Beatriz SZPINIAK

Suplentes

Esp. Adriana del Valle ORDÓÑEZ

Ing. Carmen Beatriz HERNÁNDEZ

Ing. Norma Graciela COLLAVINO

Dra. Marta Susana OJEDA

Veedores:

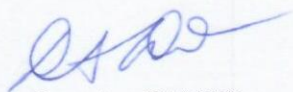
Estamento de Profesores: Mgter. Lelia Beatriz LOZANO

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dra. Andrea Ximena GONZÁLEZ REYES

Estamento de Estudiantes: Srta. Natalia TEJEIRO

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los aspirantes, a cada uno de los miembros del jurado, postulante, a la Escuela de Agronomía, a la cátedra, publíquese en cartelera de la Facultad, Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección Administrativa de Docencia, a sus efectos.

aim



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES